



ANUNCIO

ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

HACE SABER:

Que con fecha 25 de marzo de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía 174/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que por Resolución de Alcaldía 110/2022, de 7 de marzo se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras para la selección de una plaza de Informador/a – Animador/a del CIM (Centro de Información Municipal de la Mujer), reservada a personal funcionario, incluida en la RPT y plantilla presupuestaria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a para la ejecución de programas de carácter temporal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, *hasta su cobertura con carácter permanente*, publicándose la misma en el BOP nº 47, de 10 de marzo de 2022.

Concluido el plazo de recepción de solicitudes del proceso selectivo referenciado, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Informador/a – Animador/a del CIM (Centro de Información Municipal de la Mujer), reservada a personal funcionario, incluida en la RPT y plantilla presupuestaria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a:

ADMITIDOS/AS:

- CÁCERES MÁRQUEZ, HELENA
- CUERVAS POLO, LORENA
- DEL RÍO FERNÁNDEZ, ESTEFANÍA
- ESCUDERO SÁNCHEZ, MARINA
- FILGAIRA GUILLÉN, MANUELA
- GARRIDO CABEZAS, ISABEL
- HERNÁNDEZ BERLANGA, ROCÍO
- JUÁREZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
- MARÍN CUADROS, MARINA
- MARTÍNEZ LÓPEZ ROSA MARÍA
- MORENO MARÍN, MARÍA TÍSCAR
- NAVARRO LÓPEZ, JUANA MARÍA
- PEÑA PÉREZ, LORENA
- RÍOS ALARCÓN, AITOR

EXCLUIDOS/AS

- ESCUDERO CHILLÓN, INMACULADA (MOTIVO A)
-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

- FERNÁNDEZ MORENO, DOLORES (MOTIVO A)
- RODRÍGUEZ ZAMORA, MARÍA (MOTIVO B)
- SALMERÓN PERABÁ, SARA MARÍA (MOTIVO A)

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
A	Falta acreditación permiso conducción
B	Falta acreditación de experiencia de mínimo 6 meses o acreditación de 200h en materia específica

SEGUNDO.- Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles de exposición al público, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el TABLÓN DE ANUNCIOS del Ayuntamiento de Cazorra, para presentar cualquier alegación, subsanación o petición pertinente por los/as interesados/as.

Si no se produjese alegación o petición alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente.

En Cazorra a 25 de Marzo de 2022”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorra, 25 de marzo de 2022

El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas